

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24258** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal ( LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 376/12 referente al deudor VENTAUTO, S.A., se ha presentado por la Administración el plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de quince días, computados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Madrid, 2 de junio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140029981-1